

NOTA N° 23015

UNIVERSAL MOTOR Co., S. A.

LINCOLN



FORDSON

VENTA Y SERVICIO AUTORIZADO

TAMPICO, TAMPS. Febrero 28 de 1929.

SR. RODOLFO ELIAS CALLES.

Por las siguientes mercancías compradas y pagaderas en esta plaza en oro metálico al contado.

CANTIDAD	No.	ARTICULO	PIEZA	VALOR	TOTAL
PEDIDO No.		CARGO No.			
		PG.-28117.-2/28/29.			
2	A-6051	Empaque tapa cilindros,	1.15	2.30	
1	A-12162			0.85	
2		B/ Sellack.	0.70	1.40	
				4.55	
		Timbres R. I.		0.02	
		Total S. E. U. O.			4.57
		Talón # 645684.			

DUPLICADO
ORIGINAL TIMBRADO CONFORME A LA LEY

UNIVERSAL MOTOR Co., S. A.

TROYANA TRADING CO.

(RICHARDSON Y DYER, S. EN C.)

E. VAN S. RICHARDSON,
GERENTEV. DYER,
SUB GERENTEESQ. CANALES Y ALLENDE
XICOTENCATL, TAMPS.

MAQUINARIA EN GENERAL

MOTORES DE COMBUSTION

TRACTORES Y REFACCIONES

FERRETERIA

TLAPALERIA

IMPLEMENTOS AGRICOLAS

MATERIAL ELECTRICO

PLANTAS GENERADORAS

DELCO-LUZ

REFRIGERACION ELECTRICA
«FRIGIDAIRE»

FONOGRAFOS

ARTEFACTOS DE LAMINA
GALVANIZADA

MATERIAL DE CONSTRUCCION

GRASAS Y LUBRICANTES

PLANTAS PARA HACER HIELO

BOMBAS CENTRIFUGAS
Y DE PISTONEQUIPOS PARA AGUA
A PRESION

MAQUINARIA PARA CAMINOS

Xicotencatl, Febrero 23 de 1929.

Compañía Industrial y Colonizadora
del Rio Mante.

Muy Sres nuestros:

Atendiendo a sus deseos, nos permitimos adjuntarles nota simple por valor de \$26.30, importe de 263 kilos de carbón de piedra, que con todo gusto les remitimos por express el día 12 del presente mes.

Anticipandoles las gracias por su remesa y esperando nuevas órdenes, que serán atendidas con todo gusto y empeño somos de Uds attos y SS.SS.



Remite giro

Vendedor

E. V. S. Richardson.

Pedido No.

1. 369

Pedido que el Sr.

Compañía Industrial y Colonizadora

de El Rio Mante, hace a

de

para remitir por

Express.

consignado a

la misma.

Embarcado día 12 de Febrero de 1929

Condiciones:

12 de Febrero de 1929.

5. Sacos con carbón de piedra peso
263 Kilos a \$0.10 Kilo.

\$26.30.

Veintiseis pesos, treinta centavos.
Froyana Trading Co.
Acilino



CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A.

POLIZA DE DIARIO

C1-23

Villa Juarez Tamps 12 de Mayo de 1929

REDACCION	AUXILIAR	DEBE	HABER
Deudores & Acreedores, (Gral P. E. Calles.) Importe nps letras giradas a su cargo y que se acreditaron con anterioridad. fueron Pagados por el Sr. Fernando Torreblanca Gerero de la Cia.			
		67549.75 ✓	
a) Deudores & Acreedores. Cia Ind. & Col del Mante S. A. Importe nps letras giradas cargo Sr. Gral Calles.			
			67549.75 ✓
✓			
CARGUESE A:	ACREDITESE A:		
Caja	Caja		
Banco de México en Monterrey	Banco de México en Monterrey		
Maquinaria	Deudores & Acreedores.	67549.75 ✓	
Herramientas			
Muebles y Enseres			
Gastos Generales			
Rayas:			
Desmorte			
(Deudores & Acreedores)			67549.75 ✓

Hecho

Correcto:

Vº Bº

P. E. Calles

372

P. A. RICHER Y CIA.

COMISIONES Y CONSIGNACIONES

REPRESENTANTE
ABELARDO GUERRA
APARTADO NO. 38. TEL. 465
MONTERREY, N. L.

LAREDO, TEXAS,
2019 HOUSTON ST. P. O. Box 252
FRENTE A LA ESTACION I. & G. N.
TELEFONOS 651 Y 894

AGENTE ADUANAL
E. G. RICHER
PATENTE NO. 200

REPRESENTANTE
ANTONIO GARCIA RODRIGUEZ
3RA. CORREO MAYOR No. 55
TEL. ERIC. 86-61 MEXICO, D. F.

N. LAREDO, TAMPS.
EDIFICIO "GUAJARDO" APARTADO NO. 12
ARTEAGA Y NARCISO MENDOZA
TELEFONO No. 1188-J

Laredo, Texas, Febrero 26 de 1929

Cia. Industrial Colonizadora del Rio Mante S.A.
Ciudad Victoria, Tamps.

Muy senores nuestros:-

Atencion Sr. Don Rodolfo E. Calles.

Nos servimos de la presente para anunciar a Uds. que hoy hemos documentado en Nuevo Laredo, Tamps. a la consignacion de Uds., estacion CALLES, TAMAULIPAS, el carro T. & N.O. #38474 cargado con madera que por el conducto nuestro les remite la Keith Lumber Co. de Beaumont, - Texas.

Conforme a sus instrucciones, por conducto del representante de Uds. en Monterrey y el nuestro en la misma ciudad, estamos girando contra a Uds. con el conocimiento adjunto por el monto total de nuestra Nota de Gastos adjunta #1020 o sea por -----
\$ 339.00 plata mas el recargo del 1% por situacion o sean 3.42 por conducto del Banco de Mexico en Nuevo Laredo y su corresponsal en esa ciudad, rogandoles atentamente aceptarlo a su presentacion y cubrirlo a su vencimiento, pues va a tres dias vista. Probablemente manana quede despachado otro carro S.P. 32356 para Uds. que documentaremos en igual forma.

Sin otro asunto de momento nos repetimos a sus ordenes sus amigos y Ss. Ss.

C.C.
Abelardo Guerra,
Monterrey, N.L.

R. L.

419.65
4.23
3.42
427.30
339.
\$ 766.30

339.

373

NOTA No. 1020.

E. G. RICHER
AGENTE ADUANAL
PATENTE NO. 200
REGISTRO LOCAL NO. 22

Carro No. 38474 Ini. T & H Q).
Recibo Exp. No. _____
Conoccto, F. F. No. _____
Fecha de Emb. _____

Sr. Cia. Industrial Colonizadora del Rio Mante S.A.

Por 1 Carro Madera

Recibidos de Keith Lumber Co.,

y despachados a

Estacion Union, Tamps.

a la consignación de Uds.

por cuenta de

Uds.

Oro Americano: Oro Nacional:

La liquidación de los derechos será sujeta a revisión por la Secretaría de Hacienda y Contaduría Mayor y si hubiere alguna diferencia en pro o en contra la cobraremos o devolveremos en su oportunidad.
Depositados los efectos en los almacenes fiscales o en el F. C. cesa nuestra responsabilidad.

Derechos de importación, según hoja					151.32
„ 10% Deuda Pública					15.13
„ Municipal 32%					4.54
Documentación Aduanal y Estampillas					
Documentos de Internación					
Revisión y Despacho Aduanal					
Despacho Extraordinario					
Carga y Descarga					
Precinta y Sellos					
Acarreto de Aduana a Bodega F. C.					
COMISION y Despacho.				10.00	
Factura Consular Mexicana 10% s/ \$				67.60	
Legalización Factura Consular					
Fletes a Laredo, Texas,					
Acarretos a Bodega, Laredo, Texas,					
Paso del Rio y Acarreto a la Aduana					
Revisión en Laredo, Texas,					
Permiso Aduanal Americano					
Hielo Inspeccion Agricola.				.50	
C. O. D. Valor de la Mercancía					
Seguro					
Arrastres [Switching]					
Transbordo					
Telegramas					
				78.10	
\$ 78.10 Dlls. a 46 1/2					168.01
					339.00

S. E. ú O.

Laredo, Texas, Feb. 21, de 1929. 192

CIA INDUSTRIAL COLONIZADORA DEL RIO MANTE S.A.

PATIOS DEL FERROCARRIL ESTACION UNION

TAMPS

T.&.N.O.38474

1 CARRO PESANDO BRUTO SU CONTENIDO DIEZ Y OCHO
MIL NOVECIENTOS QUINCE KILOS MADERA FRACCION
CIENTO TREINTA Y SEIS C A OCHENTA CENTAVOS ..

LOS CIENTOS KILOS BRUTO 136 C

1 UN BULTO TOTAL

EE

UU

DE

A.

676.

DLLS. 676.

374

18915- 80- 15132
15.13
4.54
17099

375
Folio No. 980

Libro de Liquidaciones Aduanales

(Conforme al artículo 30 del Reglamento de 21 de febrero de 1928)

CORRESPONDE A NOTA DE GASTOS NUM. 1020Número correspondiente de la operación en el libro de registro 980Clase y número del documento aduanal relativo ImpNúmero de la percepción otorgada por la Aduana 1945Fecha del pago 21/25/29.Nombre del destinatario de las mercancías o del exportador en su caso Ind. Industrial Colonizadora del

Marca, número y cantidad de bultos objeto de la operación, conforme al documento aduanal:

Rio Mante S. A. -T. N. O. 38474. 1- un BultoTotalValor declarado para los efectos Mon. 676.00Importe del derecho consular " 67.60

Derechos, impuestos, depósitos o multas, con especificación de su importe y de su nombre, según la clasificación oficial y monto total de ellos conforme a la percepción:

Derechos de Importación

10 % Adicional

2 % Aplicable a los municipios

Inspección

Ciento setenta y seis pesos 70/100

Total importe del pago

Firma del Agente Aduanal

\$ 171.00

Empleado aduanal que hizo la confronta de este documento

Vº Bº El Contador

J. Chuballa

P. A. RICHER Y CIA.

COMISIONES Y CONSIGNACIONES

REPRESENTANTE
ABELARDO GUERRA

APARTADO NO. 38. TEL. 465
MONTERREY, N. L.

LAREDO, TEXAS,

2019 HOUSTON ST. P. O. Box 252
FRENTE A LA ESTACION I. & G. N.
TELEFONOS 651 Y 894

AGENTE ADUANAL
E. G. RICHER
PATENTE No. 200

REPRESENTANTE
ANTONIO GARCIA RODRIGUEZ

3RA. CORREO MAYOR No. 55
TEL. ERIC. 86-61 MEXICO, D. F.

N. LAREDO, TAMPS.

EDIFICIO "GUAJARDO" APARTADO No. 12
ARTEAGA Y NARCISO MENDOZA
TELEFONO No. 1188-J

Laredo, Texas, Febrero 27 de 1929

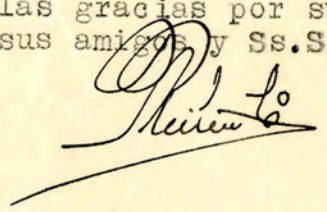
Cia. Industrial Colonizadora del Rio Mante S.A.
Atencion Sr. Dn. Rodolfo E. Calles,
Ciudad Victoria, Tamps.

Muy senores nuestros:-

Confirmamosles nuestra carta de ayer para notificarles por la presente que hoy quedo documentado a la consignacion de Uds., estacion CALLES, TAMAULIPAS, el carro S. P. Num. 32356 cargado con madera que para Ustedes recibimos de la Keith Lumber Co. de Beaumont, Texas.

Les acompanamos nuestra Nota de Gastos #1055 por - - -
\$ 419.65 plata por cuya cantidad mas el 1% situacion - -
4.23 estamos girando en contra de Uds. por conducto
..... del Banco de Mexico, habiendo suplicado a dicho banco que si no tienen inconveniente alguno, negociaran dicho giro asi como el anterior, por conducto de la casa Zorrilla de esa ciudad, segun sus instrucciones. El conocimiento respectivo va adjunto al giro citado.

Sin mas de momento y anticipandoles las gracias por su atencion a nuestro libramiento, somos sus amigos y Ss.Ss.



PAR:EGR.
C.C.
Abelardo Guerra,
Monterrey, N.L.

377

NOTA No. 1055.

E. G. RICHER
AGENTE ADUANAL
PATENTE NO. 200
REGISTRO LOCAL No. 22

Carro No. 32355 Ini. S.P.
Recibo Exp. No. _____
Conocto, F. F. No. _____
Fecha de Emb. _____

Sr. Cia. Industrial Colonizadora del Rio Mante S.A.
Por 1 Carro Madera.
Recibidos de Keith LumberCo y despachados a Estacion Union Tamps.
a la consignación de Uds. por cuenta de Uds.

Oro Americano: Oro Nacional:

La liquidación de los derechos será sujeta a revisión por la Secretaría de Hacienda y Contaduría Mayor y si hubiere alguna diferencia en pro o en contra la cobraremos o devolveremos en su oportunidad.
Depositados los efectos en los almacenes fiscales o en el F. C. cesa nuestra responsabilidad.

Derechos de importación, según hoja					220.90
,, 10% Deuda Pública					22.08
,, Municipal 3%					6.62
Documentación Aduanal y Estampillas					
Documentos de Internación					
Revisión y Despacho Aduanal					
Despacho Extraordinario					
Carga y Descarga					
Precinta y Sellos					
Acarreto de Aduana a Bodega F. C.					
COMISION y Despacho.				10.00	
Factura Consular Mexicana 10% s/ \$				68.20	
Legalización Factura Consular					
Fletes a Laredo, Texas,					
Acarretos a Bodega, Laredo, Texas,					
Paso del Río y Acarreto a la Aduana					
Revisión en Laredo, Texas,					
Permiso Aduanal Americano					
Hielo					
C. O. D. Valor de la Mercancía					
Seguro Inspeccion Agricola.				.50	
Arrastres [Switching]					
Transbordo					
Telegramas					
				78.70	
\$ 78.70 Dlls. a 46 1/2					170/15
					419.65

S. E. ú O.

Laredo, Texas, Feb. 23, de 1929. 192

378

KEITH LUMBER COMPANY

MANUFACTURERS OF
YELLOW PINE AND HARDWOOD LUMBER
BRIDGE TIMBERS, TIES AND PILING

BEAUMONT, TEXAS

February 13, 1929

SOLD TO CIA. INDUSTRIAL COLONIZADORA DEL RIO MANTE, SA
AT Villa Juarez, Tamaulipas, Mexico.

SHIPPED TO D I T T O,
Care P. A. Richer & Co.,
AT Laredo, Texas, for export to Mexico.

Invoice No. H-2698
Car Initial T&NO
Car Number 38474
Sold F. O. B. Laredo, Texas.
Est. Weight 41450#
Salesman A. Guerra.
Your Order -
Your Reqn. -
Our Order 7 8 2 7
Route Open

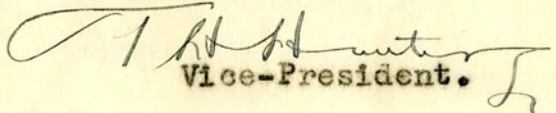
PIECES	SIZE--LENGTH	DESCRIPTION	FEET	TOTAL FEET	PRICE	AMOUNT
140	2x 8-14 #1 S4S		2613			
320	12		5120	7733	\$36.50	\$ 282.25
400	1x 6-14			2800	46.50	130.20
288	1x 8-14		2688			
288	10		1920			
180	12		1440	6048	43.50	263.09
1616				16581		\$ 675.54
		Consular Vise Charge				1.91
						\$ 677.45

Estimated Freight 41,450# @ 29½¢ - \$ 122.28
Freight charges prepaid.

Declaramos que los precios anotados en esta factura son los verdaderos.

Beaumont, Texas, February 13, 1929

KEITH LUMBER COMPANY


Vice-President.

KEITH LUMBER COMPANY

MANUFACTURERS OF
YELLOW PINE AND HARDWOOD LUMBER
BRIDGE TIMBERS, TIES AND PILING

BEAUMONT, TEXAS February 15, 1929

SOLD TO CIA. INDUSTRIAL COLONIZADORA DEL RIO MANTE SA.,
AT Villa Juarez, Tamaulipas, Mexico.

SHIPPED TO DITTO, Care P. A. Richer & Company,
AT Laredo, Texas.

Invoice No. H-2720
Car Initial S P
Car Number 32356
Sold F. O. B. Laredo, Texas
Est. Weight 43750#
Salesman A. Guerra.
Your Order -
Your Reqn. -
Our Order 7 8 2 7
Route SP-open

PIECES	SIZE--LENGTH	DESCRIPTION	FEET	TOTAL FEET	PRICE	AMOUNT
57	4x 6-16 #1 S4S		1824			
50	14		1400			
9	10		324			
26	8		416			
48	20		1920	5884	\$40.25	\$ 236.83
12	22			528	41.25	21.78
26	4x 4-16		555			
24	10		320			
13	3x 4-12		156			
57	10		570	1601	42.25	67.64
196	2x 8-14			5659	36.50	133.55
44	2x10-14			1027	38.75	39.80
4	16			107	39.75	4.25
300	2x 4-14		2800			
12	12		96	2896	37.50	108.60
28	2x 6-14		392			
3	12		36	428	36.50	15.66
24	22			528	44.50	23.50
84	10			840	36.50	30.66

Estimated Freight:-43,750# @29 1/2¢-\$129.06
PREPAID; NOT SUBJECT TO DISCOUNT.

Consular Vice Charge

17498 \$ 682.27

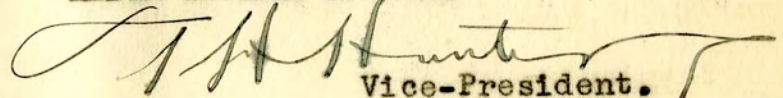
1.91

Total \$ 484.18

Declaramos que los precios anetados en esta factura son los verdaderos.

Beaumont, Texas, February 15, 1929.

KEITH LUMBER COMPANY


Vice-President.



(For use in connection with Uniform Domestic Straight Bill of Lading adopted by Carriers in Official, Southern and Western Classification Territories, March 15, 1922.) 3rd SHEET

THIS MEMORANDUM

Is an acknowledgment that a bill of lading has been issued and is not the Original Bill of Lading, nor a copy or duplicate covering the property named herein, and is intended solely for filing or record.

Shipper's No. _____

Agent's No. _____

TEXAS AND NEW ORLEANS RAILROAD COMPANY

RECEIVED, subject to the classifications and tariffs in effect on the date of the receipt by the carrier of the property described in the Original Bill of Lading,

at New Orleans, Louisiana July 15th, 1927from Lumber Company

the property described below, in apparent good order, except as noted (contents and condition of contents of packages unknown), marked, consigned, and destined as indicated below, which said company (the word company being understood throughout this contract as meaning any person or corporation in possession of the property under the contract) agrees to carry to its usual place of delivery at said destination, if on its own road or its own water line, otherwise to deliver to another carrier on the route to said destination. It is mutually agreed, as to each carrier of all or any of said property over all or any portion of said route to destination, and as to each party at any time interested in all or any of said property, that every service to be performed hereunder shall be subject to all the conditions not prohibited by law, whether printed or written, herein contained, including the conditions on back hereof, which are hereby agreed to by the shipper and accepted for himself and his assigns.

(Mail or street address of consignee—For purposes of notification only.)

Consigned to Kith's Lumber Company, P.O. Box 1, Company 1Destination Canada State of Quebec County of _____Route For ExportCar Initial J.P. Car No. 32356

(Delivering Carrier)

No. Packages	DESCRIPTION OF ARTICLES, SPECIAL MARKS, AND EXCEPTIONS	*WEIGHT (Subject to Correction)	CLASS OR RATE	CHECK COLUMN	
1	<u>1/2 dressed Y.P. Lumber</u>	<u>57,000#</u>	<u>292 1/4</u>		If this shipment is to be delivered to the consignee without recourse on the consignor, the consignor shall sign the following statement: The carrier shall not make delivery of this shipment without payment of freight and all other lawful charges. (See Section 7 of conditions.)
	<u>Order # 2990</u>				
					(Signature of Consignor.)
					If charges are to be prepaid, write or stamp here, "To be Prepaid."
					Received \$ _____ to apply in prepayment of the charges on the property described hereon.
					Agent or Cashier.
					Per _____
					(The signature here acknowledges only the amount prepaid.)

*If the shipment moves between two ports by a carrier by water, the law requires that the bill of lading shall state whether it is "carrier's or shipper's weight."

NOTE—Where the rate is dependent on value, shippers are required to state specifically in writing the agreed or declared value of the property.

The agreed or declared value of the property is hereby specifically stated by the shipper to be not exceeding

Charges Advanced:

\$ _____

per

Lumber Co. Shipper.

Per

Per

Agent

Permanent postoffice address of Shipper _____

POLIZA DE DIARIO

Villy Juires, Tom. 12, de marzo de 1929.

[illegible]

Hecho

Correcto:

V⁹ B⁹

R E Waller T.

CAJA.

DEBITO.

R. Calles 12-89

CONCEPTO:

<i>Leite traído de Tampico</i>	<i>116.92</i>
<i>" " a La Unión</i>	<i>28.27</i>
<i>" Cemento a Shoal go.</i>	<i>477.36</i>
<i>" " a La Unión</i>	<i>102.84</i>
<i>" Arado de Tampico</i>	<i>536</i>
<i>" " a Juarez</i>	<i>2.93</i>
<i>" a Bombay y arados</i>	
<i>de San Plutorco Jr. de</i>	
<i>U Juarez a Calles</i>	<i>476</i>

Epo a casa fong
De la

a la cuenta

De la

738.44

622.25

11619

CUENTA No.

S. C.

MORELOS, 32

APARTADO, 13

SEGUNDO FONG Y CIA.

COMERCIANTES

Y COMISIONISTAS

POR MAYOR Y MENOR

MAQUINAS DE ESCRIBIR

"REMINGTON"



GRAN SURTIDO

DE ROPA, ABARROTES

CALZADO

Y REFACCIONES

PARA AUTOMOVILES

LLANTAS Y CAMARAS

DUNLOP

XICOTENCATL, TAMPS.

MARZO 13 1929.

CIA IND Y COL DEL RIO MANTE S. A.
Rodolfe E. Callet, Gte
Villa Juarez. Tamps.

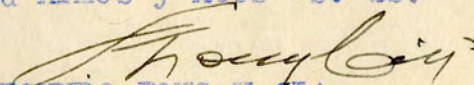
Muy Sres nuestros:-

Confirmámosles n/ anterior, y de acuerdo con sus deseos estamos anexando a la presente la cuenta correspondiente al mes de Enero ppdo., que nos enviaron para rectificar la partida de \$ 622.25 que aparece con fecha 5 del citado mes, manifestando a Uds que los comprobantes relativos a esta partida los enviamos al Jefe de Estn Calles, Tamps, para que a su vez los rectificara habiendo nos indicado que posiblemente la diferencia que existía aproximadamente de \$ 8.00 se debía a fletes de express, no habiendonos devuelto aún los comprobantes.-

Con esta misma fecha estamos pidiendo del citado Jefe de Estn los comprobantes citados, pues como habrán notado, siempre nos da una nota con su firma en un papel común, pero esta vez se nos ha extraviado, confiando poder remitirle una nueva en breves días.

Sin otro particular de momento, nos es grato repetirnos a sus órdenes.

De Ud Afmos y Atts Ss. Ss.


SEGUNDO FONG Y CIA.sf/cw
Incs.

Fecha 31 De Enero de 1929.-
Sr. Cía Ind y Col Rio Mante. S. A.,
de Villa de Juarez., T a m p s.,-

EN CUENTA CON
SEGUNDO FONG Y CIA.

Suplicamos advertir la conveniencia de hacer sus observaciones a tiempo en caso de inconformidad con el presente estado de cuenta.

SU CUENTA DE CAJA.-		DEBE	HABER
Eno 10	Saldo anterior a su cargo s/g estados -----	\$ 902.39	
5	Efectivo para fletes -----	14.53	
9	Efectivo al jefe Estn P/ fletes -----	622.25	
12	Por su Cheque Banxico Monterrey -----		\$ 1300.00
12	Pago recibos tres mensajes -----	14.65	
12	Efvo Jefe Estn Calles, liquidación fletes -----	119.88	
15	Recibos de mensajes 3 -----	4.19	
19	Fletes de cemento y varios -----	77.06	
19	Efvo para mensajes -----	4.87	
22	Efectivo para timbres -----	15.00	
25	Efectivo Juez Primera Instancia su orden -----	58.00	
30	A pago fletes s/g nota adjunta -----	19.61	
31	A nota # 1616 de Mercs -----	12.60	
31	Saldo a su cargo para igualar -----		535.03
		\$ 1865.03	\$ 1835.03

4.81
3.21
6.65
14.67

Nota:- Como tenemos actualmente muchísimos compromisos por solventar hemos de agradecer su envío de fondos., Gracias.

14.53
119.88
4.19
19.61
12.60
170.81

4126.55
3612
514.55
387.84
902.39

622.25
580.20
42.05

102.84
477.36
580.20

4.04
5.38
28.27
37.69

saldo + 565.03

"LA MODERNA"

SEGUNDO FONG Y CIA.

XICOTENCATL, TAMPS.

No. 1616 ³⁸⁶

Pedido que hace

Ciudad Cal H. Mte

Condiciones de pago

De

Nada R. Monteleones

Para remitir a

las mismas

Fecha

Por

R. E. Calles

Ene 21-29

PESO	CANTIDAD		PRECIO	TOTAL
0	Almohadas	du	2.00	6.00
3 1/2	Generos Ronier	"	1.25	4.35
	Talpa pascos castiza		0.75	0.75
2	Cervezas C. Blanes		0.50	1.00
	Luna			12.60

Monteleones

4.35

75
15.00
2.25
10.75
1.25
12.00

214.44
12.60
201.84

CAJA.

DEBITO.

387

Relaciones

CONCEPTO:

*Al. Carabinas
paq.
Gal. Labiales
Buckings
39 y muelle
aceite y grasas
" " Expres*

*470 ✓
108 ✓
119 ✓
118 ✓
548 ✓
274 ✓
326 ✓*

1961

Habana

CUENTA No.

S. C.

En el flete de Express no están incluidos los derechos ni los gastos aduanales; éstos se deben garantizar por el remitente.

VALOR \$

FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO

DEPARTAMENTO DE EXPRESS

192

RECIBIMOS de

Que se dice contiene

dirigido a

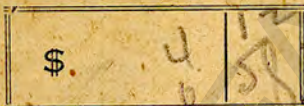
valuado en

que el DEPARTAMENTO DE EXPRESS se encarga de transportar a su agencia más inmediata al punto que marca como destino la consignación, bajo las obligaciones especificadas al dorso.

NO ES NEGOCIABLE

Este flete está sujeto a corrección conforme a tarifa, debiendo exigir el interesado se haga aparecer, y si ha sido pagado o

Por el DEPARTAMENTO DE EXPRESS



deberá cobrarse al destinatario.

SIN TIMBRES POR IGUALA HECHA CON EL GOBIERNO

RECIBO DE CARGA

En el flete de Express no están incluidos los derechos ni los gastos aduanales; éstos se deben garantizar por el remitente.

VALOR \$

FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO

DEPARTAMENTO DE EXPRESS

RECIBIMOS de.....

Que se dice contiene.....

dirigido a.....

.....valuado en.....

que el DEPARTAMENTO DE EXPRESS se encarga de transportar a su agencia más inmediata al punto que marca como destino la consignación, bajo las obligaciones especificadas al dorso.

NO ES NEGOCIABLE

Este flete está sujeto a corrección conforme a tarifa, debiendo exigir el interesado se haga aparecer, y si ha sido pagado o

Por el DEPARTAMENTO DE EXPRESS



deberá cobrarse al destinatario.

SIN TIMBRES POR IGUALA HECHA CON EL GOBIERNO

RECIBO DE CARGA

En el flete de Express no están incluidos los derechos ni los gastos aduanales; éstos se deben garantizar por el remitente.

VALOR \$ 11.10

FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO

DEPARTAMENTO DE EXPRESS

192

RECIBIMOS de

Que se dice contiene

dirigido a

valuado en

que el DEPARTAMENTO DE EXPRESS se encarga de transportar a su agencia más inmediata al punto que marca como destino la consignación, bajo las obligaciones especificadas al dorso.

NO ES NEGOCIABLE

Este flete está sujeto a corrección conforme a tarifa, debiendo exigir el interesado se haga aparecer, y si ha sido pagado o

Por el DEPARTAMENTO DE EXPRESS

\$

deberá cobrarse al destinatario.

SIN TIMBRES POR IGUALA HECHA CON EL GOBIERNO

RECIBO DE CARGA

En el flete de Express no están incluidos los derechos ni los gastos aduanales; éstos se deben garantizar por el remitente.

VALOR \$ _____

FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO

DEPARTAMENTO DE EXPRESS

192

RECIBIMOS de _____

Que se dice contiene _____

dirigido a _____

_____ valuado en _____

que el DEPARTAMENTO DE EXPRESS se encarga de transportar a su agencia más inmediata al punto que marca como destino la consignación, bajo las obligaciones especificadas al dorso.

NO ES NEGOCIABLE

Este flete está sujeto a corrección conforme a tarifa, debiendo exigir el interesado se haga aparecer, y si ha sido pagado o

Por el DEPARTAMENTO DE EXPRESS

\$	0 85
	0 33

deberá cobrarse al destinatario.

SIN TIMBRES POR IGUALA HECHA CON EL GOBIERNO

RECIBO DE CARGA

En el flete de Express no están incluidos los derechos ni los gastos aduanales; éstos se deben garantizar por el remitente.

VALOR \$ 100.00

FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO

DEPARTAMENTO DE EXPRESS

192

RECIBIMOS de M. C. Calles

Que se dice contiene

dirigido a San Juan

valuado en 100.00

que el DEPARTAMENTO DE EXPRESS se encarga de transportar a su agencia más inmediata al punto que marca como destino la consignación, bajo las obligaciones especificadas al dorso.

NO ES NEGOCIABLE

Este flete está sujeto a corrección conforme a tarifa, debiendo exigir el interesado se haga aparecer, y si ha sido pagado o

Por el DEPARTAMENTO DE EXPRESS

\$

deberá cobrarse al destinatario.

SIN TIMBRES POR IGUALA HECHA CON EL GOBIERNO

RECIBO DE CARGA

Cuenta de Gastos No. 351

Fecha:

1-16

de 1929

Estación de

Consignatario

Fecha:.....
Recebo

Cuenta
Calle

F. C.

DEBE

Por cargos de los artículos documentados de

Victoria

Conocimiento No. 123

[illegible]

PAGO RECIBIDO.

Estos FF. CC. se reservan el derecho de hacer efectiva, de acuerdo con la ley, cualquiera cantidad que por error se omita en esta cuenta de gastos.

Cambio de destino\$

Detención en tránsito.....

C. y D.

Estampillas.....

Adelantos.....

Almacenaje y Demora

Total per Cobrar.....

..Jefe de Estación

Por Cajero

18



Todas las reclamaciones que se hagan en contra de estos FF. CC., deberán ir acompañadas con la cuenta de gastos original que acompañó la remesa. Las reclamaciones por pérdida o avería también deben acompañarse de las facturas originales o copias certificadas de las mismas, con la cuenta en contra de los FF. CC., dando los datos necesarios detalladamente. Los Jefes de Estación no deberán proporcionar copia de cuentas de gastos sin autorización del Contador de Ingresos de Flete.

(Indíquese con letra el importe cobrado con esta Cuenta.)

Por honorarios del Notario.....	\$30.00.
Timbres de la Nota.....	"11.00.
Importó el telegrama.....	" 1.20.
Timbres del Protocolo y Testimonio.....	" 7.70.
Escritura de testimonio y Protocolo.....	"14.00.
Notas Marginales.....	"10.00.

SUMA.	"73.90.
Menos.	"15.00.

Saldo.	58.90. ✓

Micoténcatl,amps; a 22 de Enero de 1929.
El Juez de Primera Instancia.

*Segundo Pong y leia
Suplicioles pagar este
nota. R. Ballen.*

Segundo Fong & Cia:

Regalos entregar al portador (10.00)

Quince y ^{ms} 1100 Pesos.

R. Maller H.

1/22/29

TELEGRAFOS NACIONALES

Oficina de

Recibo del mensaje num.

Número de palabras

Fecha

Destino

Federal

Intnal. y Radio

Otras líneas

Correos

Prensa

Total

Vía

NOTA.—No se admite reclamación alguna sin la presentación de este recibo.

PAGADO POR ESTE RECIBO: UN CENTAVO

R. Co. Calle

CAJA.

397
DEBITO.

R. E. Calles.

CONCEPTO:

Leite cemento de
Obregon a Juarez
Arroso Corruccion
20 Varas
1 pza auto

70 00.✓

40 00.✓

225.✓

77.✓

77 06

CUENTA No.

S. C.

En el flete de Express no están incluidos los derechos ni los gastos aduanales; éstos se deben garantizar por el remitente.

VALOR \$

FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO

DEPARTAMENTO DE EXPRESS

192

RECIBIMOS de

Que se dice contiene

dirigido a

valuado en

que el DEPARTAMENTO DE EXPRESS se encarga de transportar a su agencia más inmediata al punto que marca como destino la consignación, bajo las obligaciones especificadas al dorso.

NO ES NEGOCIABLE

Este flete está sujeto a corrección conforme a tarifa, debiendo exigir el interesado se haga aparecer, y si ha sido pagado o

Por el DEPARTAMENTO DE EXPRESS

\$

deberá cobrarse al destinatario.

SIN TIMBRES POR IGUALA HECHA CON EL GOBIERNO

RECIBO DE CARGA

En el flete de Express no están incluidos los derechos ni los gastos aduanales; éstos se deben garantizar por el remitente.

VALOR \$ 6.950

FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO
DEPARTAMENTO DE EXPRESS

192

RECIBIMOS de Pedro...

Que se dice contiene Bon...

dirigido a ...

valuado en ...

que el DEPARTAMENTO DE EXPRESS se encarga de transportar a su agencia más inmediata al punto que marca como destino la consignación, bajo las obligaciones especificadas al dorso.

NO ES NEGOCIABLE

Este flete está sujeto a corrección conforme a tarifa, debiendo exigir el interesado se haga aparecer, y si ha sido pagado o

Por el DEPARTAMENTO DE EXPRESS

\$

deberá cobrarse al destinatario.

SIN TIMBRES POR IGUALA HECHA CON EL GOBIERNO

RECIBO DE CARGA

RECIBO DE CARGA

C. F. 10

Tip. Galas. Méx.—8,000 E—1-28

Fecha, 10 de Mayo de 1947 de 19 47 Cuenta de Gastos No. 100
Consignatario Compañía Ind. Colombiana Estación de Puerto Sucre

Consignatario

Fecha.

.de 19

Cuenta de Gastos No

Estación de

Recibí de FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO

(Y LINEAS ADMINISTRADAS)

F. C

Los siguientes artículos de mi propiedad en buena condición exterior excepto si se especifica lo contrario:

Con cargos de los artículos documentados de

Conocimiento No

[illegible]

Los Jefes de Estación archivarán estos recibos por orden numérico, de acuerdo con los números de las cuentas de gastos. Las condiciones de entrega en la Estación o línea de Ferrocarriles Nacionales de México, deben regir estos recibos. No se firme este recibo con iniciales, sino con el nombre completo. El recibo debe firmarse haciendo constar la fecha de entrega de la carga.

Consignatario: *Comp. Industrial* Fecha: *1/19* de 19*29* Estación de: *Supercorreo* Cuenta de Gastos No. *92323*

FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO

(Y LINEAS ADMINISTRADAS)

F. C.

Se han recibido en esta Estación las siguientes mercancías:

A su consignación, documentadas de *Montes* Conocimiento No. *92323*

Fecha de la guía	No. de bultos	Artículos y Marcas	Peso	Cuota	Flete
1/19/29	9				
192					
Señal y número de la guía					
Iniciales y número del carro					
Remitente					
Referencias de las líneas en conexión					
Carro original					
Nó. de la guía original					
Punto de origen de la remesa					

Jefe de Estación de

Ferrocarriles Nacionales de México.

Sírvanse entregar los artículos mencionados, mediante la presentación del conocimiento original debidamente endosado.

Cambio de destino.....\$

Detención en tránsito.....

C. y D.

Estampillas.....

Adelantos.....

Almacenaje y Demora.....

Total por Cobrar.....

Sírvase sacar la carga inmediatamente. Condiciones: pago al contado invariablemente al efectuarse la entrega. Se cargará almacenaje en todas las remisiones de menos de carro entero que no se saquen dentro de los dos días siguientes de su llegada. Todos los carros que no se descarguen dentro de las veinticuatro—24—horas después de llegados estarán sujetos a un cargo de demora de diez pesos cada uno, por día o fracción de día. Estos FF. CC., se reservan el derecho de descargar las remisiones de carro entero que no se hayan sacado dentro de las veinticuatro—24—horas y a la vez almacenarlas bajo las condiciones y cuotas que se aplican a las remesas de menos de carro entero.—Las mercancías se entregarán únicamente a los consignatarios o por su orden escrita al portador.

ENE 2 1922

FORMA C. G. 1

TELEGRAFOS NACIONALES 402

Oficina de.....

Recibo del mensaje núm. 7.....

Número de palabras.....

Fecha.....

Destino San Diego Cal.....

Federal.....

Intnal. y Radio.....

Otras líneas.....

Correos.....

Prensa.....

M 10

Total

Vía Monterrey.....

Nota.—No se admite reclamación alguna sin la presentación de este recibo.

R. E. Coates

PAGADO POR ESTE RECIBO UN CENTAVO

TELEGRAFOS NACIONALES

Oficina de

Recibo del mensaje núm. 8

Número de palabras 22

Fecha 7 de

Destino Pinar del Rio

Federal H 76

Intnal. y Radio

Otras líneas

Correos

Prensa

Total 4.81

Vía

NOTA.—No se admite reclamación alguna sin la presentación de este recibo.

Dr. A. E. Calles

PAGADO POR ESTE RECIBO: UN CENTAVO

TELEGRAFOS NACIONALES

Oficina de

Recibo del mensaje núm. 9

Número de palabras

Fecha

Destino San Diego, Cal.

Federal

Intnal. y Radio

Otras líneas

Correos

Prensa

Total 3 26

Vía Monterrey

NOTA.—No se admite reclamación alguna sin la presentación de este recibo.

PAGADO POR ESTE RECIBO: UN CENTAVO

R. E. Coates

TELEGRAFOS NACIONALES

Oficina de

Recibo del mensaje núm. 5

Número de palabras 30

Fecha

Destino

Federal

Intnal. y Radio

Otras líneas ENE 19 1929

Correos

Prensa

Total

Vía 40 R E Cella

NOTA.— No se admite reclamación alguna sin la presentación de este recibo.

PAGADO POR ESTE RECIBO: UN CENTAVO

CAJA.

CREDITO.

R. E. Calles

CONCEPTO:

<i>Delegacion</i>	<i>1171.</i>
<i>agaves</i>	<i>282</i>
	<i>14.53</i>

Abasto

CUENTA No.

$$\begin{array}{r} 4.81 \\ 3.21 \\ 6.65 \\ \hline 14.67 \end{array}$$

Consignatario

Estación de

Recibí de FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO

(Y LINEAS ADMINISTRADAS)

F. C.

Los siguientes artículos de mi propiedad en el concepto de se especifica lo contrario:
Por cargos de los artículos documentados de

Conocimiento No.

Fecha de la guía	No. de bultos	Artículos y Marcas	Peso	Cuota	Flete
12-26-19	8	1 fusil de granadero			21
Serie y número de la guía		"a" 225	230	4144	104
Serie y número de la guía		1 cot Banda Hule 16	20	3129	15
Remitente					965
Referencias de las líneas en conexión					63
					3
					1171
Carro original					
No. de la guía original					
Punto de origen de la remesa					
Romaneajes					
Carro número					
Pesado en					
Bruto					
Tara					
Neto					
Fecha					

Carro número	Aviso de c/n No.	Fecha	Aumentar	CF 92	Cambio de destino
Pesado en	Aviso de en No.	Fecha	Deducir	CF 92	Detención en tránsito
Bruto	c/n. Supl. No.	Fecha	Aumentar	CF 92	C. y D.
Tara	c/n. Supl. No.	Fecha	Deducir	CF 92	Estampillas
Neto					Adelantos
Fecha					Almacenaje y Demora
					Total por Cobrar

Fecha de entrega de la Carga: (C. F. 6)

INSTRUCCIONES

Estas hojas suplirán en el archivo de los Jefes de Estación, a las guías originales que se enviarán al Contador de Ingresos de Flete, juntamente con el informe CF-30 respectivo, por lo tanto, deben anotarse en ellas absolutamente todos los datos, enmendaduras, romaneajes, notas, correcciones, etc., que muestren las guías, y se archivarán de la misma manera que lo eran éstas, con todo cuidado y en orden de numeración progresiva.

NOTICIA DE CARGA

Fecha, 12-28 de 19 28 Cuenta de Gastos No. 412
 Consignatario, Ena de Origen Estación de Calles

FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO

(Y LINEAS ADMINISTRADAS)

F. C.

Se han recibido en esta Estación las siguientes mercancías:

A su consignación, documentadas de Tampico Conocimiento No. 42568

Fecha de la guía	No. de bultos	Artículos y Marcas	Peso	Cuota	Flete
12-28-28	192				
Serie y número de la guía	1	Un tractor	10,000	867	8670
910	1	"Caterpillar"		805	867
Iniciales y número del carro		Completo			178
Remitente		2438			18
Referencias de las líneas en conexión					9729
					4963
Carro original					11692
No. de la guía original					92
Punto de origen de la remesa					10
1188-3 FACTURA Nº 4364 APROBADO:  SUPT. DE CONSTRUCCION					
NO. 4364 FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO ESTACIONES					
Lugar de Estación de			Cambio de destino.....\$		
Ferrocarriles Nacionales de México.			Detención en tránsito.....		
Sirvase entregar los artículos mencionados, mediante la presentación del conocimiento original debidamente endosado.			C. y D.		
			Estampillas.....		
			Adelantos.....		
			Almacenaje y Demora.....		
			Total por Cobrar.....		

Sírvase sacar la carga inmediatamente. Condiciones: pago al contado invariablemente al efectuarse la entrega. Se cargará almacenaje en todas las remisiones de menos de carro entero que no se saquen dentro de los dos días siguientes de su llegada. Todos los carros que no se descarguen dentro de las veinticuatro—24—horas después de llegados estarán sujetos a un cargo de demora de diez pesos cada uno, por día de fracación de día. Estos FF. CC., se reservan el derecho de descargar las remisiones de carro entero que no se hayan sacado dentro de las veinticuatro—24—horas y a la vez almacenarlas bajo las condiciones y cuotas que se aplican a las remesas de menos de carro entero.—Las mercancías se entregarán únicamente a los consignatarios o por su orden escrita al portador.

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A.

POLIZA DE DIARIO

Tillo Juárez, Tam. 13 de marzo de 1929.

409 23

REDACCION	AUXILIAR	DEBE	HABER
Construcciones.			
Gastos Gales.		f 2554.28-	
Deuda Marañjos		f 198.69-	
Deudores y Acreedores.		f 16.62-	
(Manuel Izazua)			
q. por nuestra cuenta etc.	f 1000.00		
(Sda. San Rafael)			
pago diversos fletos por su cuenta	21.22	21.22	
(R. E. Calles)			
Siembra de Caña	113.50	1134.72	
pago diversos fletos		535.38	
A Deudores y Acreedores			
(Segundo Fong y Cia.)			
por los anteriores conceptos s/n.			f 4439.69
comprobantes			
La Cta. de gastos correspondiente al flete de un carro de Caña fue remitida a la Srta. Belinda al Jefe Est. Oregón González para hacer la reclamación al Sr. R. E. Calles para la devolución del flete. f 509.92			
CARGUESE A:	ACREDITESE A:		
Caja	Caja		
Banco de México en Monterrey	Banco de México en Monterrey		
Maquinaria			
Herramientas			
Muebles y Enseres			
Gastos Generales			
Rayas:			
Desmonte			
Construcciones		f 2554.28	
Deuda marañjos		16.62	
Deudores y Acreedores		1134.72	
Siembra de Caña		535.38	
			f 4439.69

Hecho

Correcto:

Vº Bº

Pafirio E. Torres

R. E. Calles

Fecha 10 de Marzo de 1929.

Sr. Cía Ind y Colonizadora R.Mante S.A.

de Villa de Juarez., Tamps. --

EN CUENTA CON

SEGUNDO FONG Y CIA.

Suplicamos advertir la conveniencia de hacer sus observaciones a tiempo en caso de inconformidad con el presente estado de cuenta.

SU CUENTA DE C A J A .-

DEBE

HABER

Feb 10	Saldo anterior a su cargo -----	\$ 535.03	
8	A pago de mensajes -----	1.37	<i>b. Gales.</i>
11	Por su remesa de Cheques s/ Monterrey., -----		700.00
11	Efectivo para fletes Estn Obregón., -----	122.25	<i>15.50 comit. - 6. Gales.</i>
16	Recibo de teléfonos -----	16.25	<i>b. Gales.</i>
18	Pago fletes cemento y varios -----	487.62	<i>166.40 Comit</i>
23	A pago de varios fletes -----	12.03	<i>b. Gales</i>
23	A pago de varios fletes -----	110.71	
27	A varios fletes -----	65.89	
Mar 2	Efectivo para fletes -----	113.50	<i>R. E. Calle</i>
3	Efvo a M. I. Zuazua instrucción G.G.OsunaH., vale 9	1000.00	
3	Efectivo para fletes en Estn Obregón., Tamps -----	33.80	
3	Efectivo pago fletes s/g comprobantes -----	1084.29	
3	Corrección según comprobantes -----	11.33	
10	Efectivo para fletes en Estn A. Obregón., Tamps, --	1380.65	
10	SALDO A SU CARGO PARA IGUALAR -----		4274.72
		\$ 4974.72	4974.72

TELEGRAFOS NACIONALES

411

Oficina de

Recibo del mensaje núm. 7.

Número de palabras 10.

Fecha

Destino

Federal

Intnal. y Radio

Otras líneas

Correos

Prensa

Total 1 37

Vía

NOTA.—No se admite reclamación alguna al la presentación de este recibo.

PAGADO POR ESTE RECIBO: UN CENTAVO

J. Muguerza (Hada. Mante)

Fletes del Sr. R. E. Calles.

Liquidacion hasta el dia 10 de Feb.-

4	Varios	/ Carretillas /	\$	15.50
1	Caja Merc.	-----	"	28
2	Varios	-----	"	1.77
4	Cot. Plantas	-----	"	6.35
153	Bltos.	Cia Ind. Col. (madera)		91.17
1	Bomba fierro	y 1 Cot. partes		3.94
1	Rueda fierro	Cia. Ind. C.R.M.		3.24
				\$ 122.25

Ciento veintidos pesos 25/100

Rosario Banagan
Jefe de Estacion.



FEB 1929

413

COMPANIA TELEFONICA Y TELEGRAFICA MEXICANA

ESTE RECIBO SE PAGA POR ADELANTADO.

#H XXXX

90 2/14/29

Jda Calles.

Impuestos anuales de los Ferrocarriles

Cuenta \$106⁶⁵

Recibi por la

COMPANIA TELEFONICA Y TELEGRAFICA MEXICANA



El subscriptor, de acuerdo con el contrato, está obligado a pagar el servicio Telefónico por adelantado, de lo contrario será desconectado el aparato.

1929
4/4
16 ENE 1929
11/16/29
do.
COMPANIA TELEFONICA Y TELEGRAFICA MEXICANA

ESTE RECIBO SE PAGA POR ADELANTADO.

16

ENE 19

Hda Calles.

Quota \$ 10.00

Por 15 días 5.00

Recibí por la

COMPANIA TELEFONICA Y TELEGRAFICA MEXICANA



El subscriptor, de acuerdo con el contrato, está obligado a pagar el servicio Telefónico por adelantado, de lo contrario será desconectado el aparato

R. E. Allen

415

5 Btts Gibson Air Pol. Rio Monte 2.00
1 Btts Lencille Nacang - 1.60

3.60

✓

49677

Tob. Carga R. E. Allen

Saldo = 815

Juan Saez

1 Cano Cemento — 466.40
6 Varicos — 06.54
16 - Varicos — 11.08

\$484.02
860
✓
287.32

49677
4/18/27

Villa Juarez

(Y LINEAS ADMINISTRADAS)

F. C.

Conocimiento No. 177

CUENTA DE GASTOS

C. F. 10
Este csqueleto deberá llenarse con lápiz tinta

No. 1

Fecha, de 19.....

Cuenta de Gastos No. 60

Consignatario

Estación de A Obregon

a FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO
(Y LINEAS ADMINISTRADAS)

F. C.

DEBE
9983

Por cargos de los artículos documentados de Monterrey Conocimiento No.

Fecha de la guía	No. de bultos	Artículos y Marcas	Peso	Cuota	Flete
2/8/29 192					
Serie y número de la guía	1	Cultivadora "A"	29	30	1 56
C 563	1	bto collares	35		2
	1	Arado "D"	31		12
Iniciales y número del carro	1	At manceras	6		58
NM53140	1	" 8 palotes	6	80	2 78
Remitente	1	Rollo cable henequen	31	40	1 33
Holek					15
Referencias de las líneas en conexión					6 54
Carro original					
No. de la guía original					
Punto de origen de la remesa					

PAGO RECIBIDO.

Estos FF. CC. se reservan el derecho de hacer efectiva, de acuerdo con la ley, cualquiera cantidad que por error se omita en esta cuenta de gastos.

Cambio de destino\$

Detención en tránsito.....

C. y D.

Estampillas.....

Adelantos.....

Almacenaje y Demora

Total por Cobrar.....

.....Jefe de Estación

PorCajero

19

SELLO
DE LA ESTACION
RECEPTORA.

Esta cuenta de gastos no necesita estampillas por iguala hecha con el Gobierno Federal.

Todas las reclamaciones que se hagan en contra de estos FF. CC., deberán ir acompañadas con la cuenta de gastos original que amparó la remesa. Las reclamaciones por pérdida o avería también deben acompañarse de las facturas originales o copias certificadas de las mismas, con la cuenta en contra de los FF. CC., dando los datos necesarios detalladamente. Los Jefes de Estación no deberán proporcionar copia de cuentas de gastos sin autorización del Contador de Ingresos de Flete.

(Indíquese con letra el importe cobrado con esta Cuenta.)

Consignatario

Estación de.

Juan Saenz Garza

A Obregon

FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO

(Y LINEAS ADMINISTRADAS)

F C.

Monterrey

Conocimiento No.

10043

A su consignación, documentadas de

R E Allen

420

1 Cpa. Relo. 200

1 Bt. Stop 1 Day. Mudgea 285

1 Ga. Porter Tractor 485

Express 185

670

2/18/29

✓ 74.43

13.30

2.75

13.53

104.01

66.70

110.71

ofo. acc. Ch

2/23/29

Consignatario:

Estación de

Cuenta de Gastos No

No. 2

(Y LINEAS ADMINISTRADAS)

F. C.

A su consignación, documentadas de

Conocimiento No.

Fecha de la guía	No. de bultos	Artículos y Marcas	Peso	Cuota	Flete
2/10/29	100	35 Mad	800		250
					36
					29
					06
					01
					382
					Adelantos 1008
					Colocar 1330
					Trece Pesos
					Trent et

Cambio de destino\$

Ferrocarriles Nacionales de México.

Detención en tránsito.....

Sírvanse entregar los artículos mencionados, mediante la presentación del conocimiento original debidamente endosado.

C. y D.

Adelantos.....

Almacenaie y Demora

Total per Cohort

C. F. 10

No. 3 922

Fecha, 17/09/2017 de 19

Cuenta de Gastos No

Consignatario

Estación de

(Y LINEAS ADMINISTRADAS

F. C.

Los siguientes artículos de mi propiedad en buena condición exterior excepto si se especifica lo contrario:

Por cargos de los artículos documentados de CESTMA Conocimiento No

Fecha de la guía	No. de bultos	Artículos y Marcas	Peso	Cuota	Flete
2/15/59 192					
Serie y número de la guía		1 Cano con rocoso			
Iniciales y número del carro		Ladrillo			
Remitente		parr cons.	36000		
Referencias de las líneas en conexión					
Carro original		Libre de bagajes orden J.C.			
No. de la guía original		177 JME 296 del Sr. Juanes			
Punto de origen de la remesa					

Aut. 59200
16275
42975

Cambio de destino\$

Detención en tránsito.....

C. y D.

Estampillas.....

Adelantos.....

Almacenaje y Demora

Total por Cobrar.....

Fecha de entrega.....19

Los Jefes de Estación archivarán estos recibos por orden numérico, de acuerdo con los números de las cuentas de gastos. Las condiciones de entrega en la Estación o línea de Ferrocarriles Nacionales de México, deben regir estos recibos. No se firme este recibo con iniciales, sino con el nombre completo. El recibo debe firmarse haciendo constar la fecha de entrega de la carga.

Cuenta de Gastos

C. F. 10
Este esquete deberá llenarse con lápiz tinta
de 19

Cuenta de Gastos No.

No. 1

Consignatario

Estación de

a FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO
(Y LINEAS ADMINISTRADAS)

F. C.

DEBE

Por cargos de los artículos documentados de

Conocimiento No.

Fecha de la guía	No. de bultos	Artículos y Marcas	Peso	Cuota	Flete
2/15/29	1	Carro con			
192		20,000	36300		
Serie y número de la guía		ladruelos			
Iniciales y número del cargo					
Remitente					
Referencias de las líneas en conexión					
Carro original					
No. de la guía original					
Punto de origen de la remesa					

PAGO RECIBIDO.

Estos FF. CC. se reservan el derecho de hacer efectiva, de acuerdo con la ley, cualquiera cantidad que por error se omita en esta cuenta de gastos.

Cambio de destino.....\$

Detención en tránsito.....

C. y D.

Estampillas.....

Adelantos.....

Almacenaje y Demora.....

Total por Cobrar.....

Jefe de Estación

Por Cajero

19

SELLO
DE LA ESTACION
RECEPTORA.

Esta cuenta de gastos no necesita estampillas por iguala hecha con el Gobierno Federal.

Todas las reclamaciones que se hagan en contra de estos FF. CC., deberán ir acompañadas con la cuenta de gastos original que amparó la remesa. Las reclamaciones por pérdida o avería también deben acompañarse de las facturas originales o copias certificadas de las mismas, con la cuenta en contra de los FF. CC., dando los datos necesarios detalladamente. Los Jefes de Estación no deberán proporcionar copia de cuentas de gastos sin autorización del Contador de Ingresos de Flete.

(Indíquese con letra el importe cobrado con esta Cuenta.)

No. 3

Fecha _____

de 19

Cuenta de Gastos No

Consignatario

Estación de

(Y LINEAS ADMINISTRADAS)

F. C

Los siguientes artículos de mi propiedad en buena condición exterior excepto si se especifica lo contrario:

Por cargos de los artículos documentados de.

Conocimiento No.

Cambio de destino.....	\$
Detención en tránsito.....	
C. y D.	
Estampillas.....	
Adelantos.....	
Almacenaje y Demora.....	
Total por Cobrar.....	

Los Jefes de Estación archivarán estos recibos por orden numérico, de acuerdo con los números de las cuentas de gastos. Las condiciones de entrega en la Estación o línea de Ferrocarriles Nacionales de México, deben regir estos recibos. No se firme este recibo con iniciales, sino con el nombre completo. El recibo debe firmarse haciendo constar la fecha de entrega de la carga.

RECIBO DE CARGA

C. F. 10

No. 3426

Fecha

de 19

Cuenta de Gastos No

Consignatario

Estación de

Recibí de FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO

(Y LINEAS ADMINISTRADAS)

F. C.

Los siguientes artículos de mi propiedad en buena condición exterior excepto si se especifica lo contrario:

Por cargos de los artículos documentados de

Conocimiento No.

Fecha de la guía	No. de bultos	Artículos y Marcas	Peso	Cuota	Flete
5/11/29	1	atrueda			
638	1				
W48190	1	cauzo x 6 ejes	888	830	1.21
A Ferrar					15
Referencias de las líneas en conexión					1194
Carro original					821
No. de la guía original					2
Punto de origen de la remesa					13.53

Cambio de destino

Detención en tránsito

C. y D.

Estampillas

Adelantos

Almacenaje y Demora

Total por Cobrar

Consignatario

Fecha de entrega

Los Jefes de Estación archivarán estos recibos por orden numérico, de acuerdo con los números de las cuentas de gastos. Las condiciones de entrega en la Estación o línea de Ferrocarriles Nacionales de México, deben regir estos recibos. No se firme este recibo con iniciales, sino con el nombre completo. El recibo debe firmarse haciendo constar la fecha de entrega de la carga.

NOTA DE GASTOS DE EL SR. R. E. Calles.

1	At.- 2 Llantas.-----	\$	88.
1	Paq. Ref.-----	"	56.
1	C/ Reloj.-----	"	2.00
2	Varios.----- C.C.R.M."	"	2.82
1	B/l Aceite Lub.-----	"	2.74
5	C/s Aceite Lub.-----	"	2.87
5	" " "-----	"	2.86
4	Varios Cia. Col R M.-----		13.53
4	" " " "-----		2.75
100	" " " "-----		13.30
10	Cajas Aceite Lub. de A.Obregon a V. Juarez.-----		4.13

Total.---\$ 48.47

Tomados hasta el dia 24-29.

Rm Baragan
Jefe de Estacion.

4847
1742
65,89

Rodolfo Elias Arce

Jaime Gardina a Juan

\$ 17. 42

Rodolfo Arce

429

VALE A FAVOR DE LOS SRES. SEGUNDO FONG Y CIA.

POR LA SUMA DE \$ 10000 Cien Pesos oro nacional
1000 Plata
950 de 10000 oro nac tipo

FECHA

\$ 11250

PRESENTESE A

FIRMA

Para
Rachallo & Calles

430

VALE A FAVOR DE LOS SRES. SEGUNDO FONG Y CIA.

POR LA SUMA DE \$ 1000 — mil pesos plata

FECHA Marzo 1/29

PRESENTESE A

Rodolfo E. Calles.

FIRMA

M. Zuozna

A. Obregon, Tamps. 2-28-29.

431

CUENTA DE EL SR. R CALLES. PENDIENTE DE LIQ.

1 C/a. Ferreteria.		
11 Tubos Fierro.-----	\$	12.22
12 Tubos Fierro.		
2 Tubos Fierreo.-----	\$	21.58
Total.---	\$	<u>33.80</u>

Rm E anagon
Jefe de Estacion.

cto cta
cc. -

3/3/29

CAJA.

433
DEBITO.

R E Calle

CONCEPTO:

Pagos al Correcion

106.
331.
696

1133

do
12/19
12/19
Albano

3/9/29

CUENTA No.

S. C.

CONTADURIA DE EXPRESS

Estación de

en

~~Gu~~ guía Núm.

feena

de 1921 a ésta, ha sido corregida como sigue:

DICE:

ARTICULOS Y CONSIGNATARIO	PESO	RECARGO TIMBRES Y ADICIONAL	ADELANTOS	FLETE	COBRAR	PAGADO	PAGADO A OTRAS LINEAS	CUOTA APLICADA
Ga Porter Crado	64	13		100	113			
Recalls								

DEBE DECIR:

[illegible]

Agente de Express

FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO

CONTADURIA DE EXPRESS

Sr. Agente de Express,

Estación de

Cauas 3/7/49.

en

Seguía Núm.

11960

Fecha

12/11

de 1949 a ésta, ha sido corregida como sigue:

DICE:

ARTICULOS Y CONSIGNATARIO	PESO	RECARGO TIMBRES Y ADICIONAL	ADELANTOS	FLETE	COBRAR	PAGADO	PAGADO A OTRAS LINEAS	CUOTA APLICADA
20 al naranjo	650							
Recaus		790		1875 2/05				

DEBE DECIR:

—	650 766			2170 2/36				
Cargo 3.31								

Mándese copia al Contador de Express.

Agente de Express.

FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO

CONTADURIA DE EXPRESS

Sr. Agente de Express,

Estación de

en

Guía Núm. 11944 fecha 13/4/29

de 1929 a ésta, ha sido corregida como sigue:

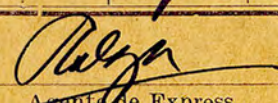
DICE:

ARTICULOS Y CONSIGNATARIO	PESO	RECARGO TIMBRES Y ADICIONAL	ADELANTOS	FLETE	COBRAR	PAGADO	PAGADO A OTRAS LINEAS	CUOTA APLICADA
33 Pto norango Pecacas	850	271		32 30	30/91			

DEBE DECIR:

-	-	347		8 50	31 87			
Deuda 6.96								

Mándese copia al Contador de Express.


 Agente de Express.

437
A Obra pñ
Cuenta Relaceos 3/3/29

Benigno

71.18 ✓

21.44 ✓

50.86 ✓

644.16 ✓

444.35 ✓

25.46 Año Año a Juarez

39.14 - Madera

27.50

56.56 Cemento

1380.65.

do en cta
3/10/29

CUENTA DE GASTOS

C. F. 10
Este esqueleto deberá llenarse con lápiz tinta

No. 1

Fecha,

Marzo 4

de 129

Cuenta de Gastos No. 19

Contadorario RODOLFO ELIAS CALLES

Estación de A OBREGON

a FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO
(Y LINEAS ADMINISTRADAS)

F. C.

DEBE

Por cargos de los artículos documentados de TAMPIO TAMPS., Conocimiento No. 6669

Fecha de la guía	No. de bultos	Artículos y Marcas	Peso	Cuota	Flete
Febrero 25 1929					
Serie y número de la guía	5	At. en Junto Tres aparatos			
E 1146		para arrancar cepas 1853	1860		22.02
Iniciales y número del carro					.86
M M 12869					2.29
Remitente					.46
H TNADING C					.05
Referencias de las líneas en conexión					.25
Carro original					
No. de la guía original					\$ 25.93
Punto de origen de la remesa					8.00
					.90
					.89
					.20
					.02
					35.94
					DELANTOS. 14.92
					TOTAL COBRAR 50.86

**SELLO
DE LA ESTACION
RECEPTORA.**

PAGO RECIBIDO. Estos FF. CC. se reservan el derecho de hacer efectiva, de acuerdo con la ley, cualquiera cantidad que por error se omita en esta cuenta de gastos.	Cambio de destino\$ Detención en tránsito..... C. y D. Estampillas..... Adelantos..... Almacenaje y Demora Total por Cobrar.....
Por Jefe de Estación Cajero 19	

Esta cuenta de gastos no necesita estampillas por iguala hecha con el Gobierno Federal.

Todas las reclamaciones que se hagan en contra de estos FF. CC., deberán ir acompañadas con la cuenta de gastos original que acompañó la remesa. Las reclamaciones por pérdida o avería también deben acompañarse de las facturas originales o copias certificadas de las mismas, con la cuenta en contra de los FF. CC., dando los datos necesarios detalladamente. Los Jefes de Estación no deberán proporcionar copia de cuentas de gastos sin autorización del Contador de Ingresos de Flete.

(Indíquese con letra el importe cobrado con esta Cuenta.)

Fecha, 8 - 4 - de 1929

Cuenta de Gastos No 14

Consignatario Cia. Ind. Coñonizadora

Estación de A. Obregon.

FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO

(Y LINEAS ADMINISTRADAS)

F. C.

A su consignación, documentadas de Calles Tamps. Conocimiento No. 14870

Fecha Marzo 4 de 1929
Correspondiente a Rodolfo Elias CallesCuenta de Gastos No. 17
Estación de A. Obregón.Recibí de FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO
(Y LINEAS ADMINISTRADAS)

F. C.

Los siguientes artículos de mi propiedad en buena condición exterior excepto si se especifica lo contrario:

Por cargos de los artículos documentados de Tampico Tamps. Conocimiento No. 7043

Fecha de la guía	No. de bultos	Artículos y Marcas	Peso	Cuota	Flete
<u>Febrero 28</u> 19 <u>29</u>	<u>100</u>	<u>Pzas. Madera</u>	<u>1400</u>		<u>15.08</u>
Serie y número de la guía <u>C 1341</u>					<u>.63</u>
Iniciales y número del carro <u>NM 12869</u>					<u>1.57</u>
Remitente <u>Madera de Tam</u>					<u>.32</u>
Referencias de las líneas en conexión <u>pico.</u>					<u>.04</u>
Carro original					<u>17.64</u>
No. de la guía original					<u>3.37</u>
Punto de origen de la remesa					<u>0.34</u>
Romaneajes					<u>0.08</u>
					<u>0.01</u>
				<u>COBRAR: \$</u>	<u>21.44</u>
Carro número					
Pesado en					
Bruto					
Tara					
Neto					
Fecha					
Carro número					
Pesado en					
Bruto					
Tara					
Neto					
Fecha					
Carro número					
Pesado en					
Bruto					
Tara					
Neto					
Fecha					
Carro número					
Pesado en					
Bruto					
Tara					
Neto					
Fecha					

INSTRUCCIONES:

Estas hojas suplirán en el archivo de los Jefes de Estación, a las guías originales que se enviarán al Contador de Ingresos de Flete, juntamente con el informe CF-30 respectivo, por lo tanto, deben anotarse en ellas absolutamente todos los datos, enmendaduras, romaneajes, notas, correcciones, etc., que muestren las guías, y se archivarán de la misma manera que lo eran éstas, con todo cuidado y en orden de numeración progresiva.

(Indíquese con letra el importe cobrado con esta Cuenta.)

Fecha, 3-4-29 de 19... Cuenta de Gastos No. 20
 Con Cia. Ind. y Col. Rio Mante. Estación de Alvaro Obregon.

a FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO
(Y LINEAS ADMINISTRADAS)

F. C. DEBE

Por cargos de los artículos documentados de M. Laredo Conocimiento No. 4650

[illegible]

SELLO
DE LA ESTACION
RECEPTORA.

Esta cuenta de gastos no necesita estampillas por iguala hecha con el Gobierno Federal. Todas las reclamaciones que se hagan en contra de estos FF. CC., deberán ir acompañadas con la cuenta de gastos original que amparó la remesa. Las reclamaciones por pérdida o avería también deben acompañarse de las facturas originales o copias certificadas de las mismas, con la cuenta en contra de los FF. CC., dando los datos necesarios detalladamente. Los Jefes de Estación no deberán proporcionar copia de cuentas de gastos sin autorización del Contador de Ingresos de Flete.

(Indíquese con letra el importe cobrado con esta Cuenta.)

P R O V I S I O N A L .

Recibí de la Hacienda Río Mante, la cantidad de \$1000.00 un mil pesos a cuenta de contrato de materiales.

Hda. Río Mante, V. Juárez, Tamps. marzo 2-29.

M. Zuazua

Entregado por Segundo Fong y Cía.